

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar con dispensa de trámite el Acuerdo, por virtud del cual se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla por conducto de la Secretaría de Educación Pública del Estado para que en el ámbito de su competencia reconozca y apoye a los jóvenes Elvis Villa Solano y Oscar Bravo Gervacio, estudiantes del CECYTE Tehuiztingo, Puebla, quienes obtuvieron el primer lugar en la feria de ciencias de Milán, Italia.

I.- Que actualmente los jóvenes poblanos representamos el presente y futuro de nuestro Estado. Siendo esto una realidad que no puede ignorarse se ha materializado en el reclamo de mayores espacios y oportunidades de desarrollo y crecimiento.

II.- Que este reclamo ha sido impulsado por varias generaciones de jóvenes, los cuales han solicitado espacios de formación académica de calidad, derecho al trabajo e ingresos dignos, áreas de esparcimiento y de participación política.

III.- Que la juventud como proceso de vida, se encuentra relacionada con factores de educación y de construcción de la identidad y con base en tales situaciones, en nuestro Estado se han llevado a cabo tareas obligatorias para elaborar políticas públicas de juventud que resulten relevantes y efectivas, tomando al joven en una doble perspectiva: como destinatario de servicios y como actor estratégico del desarrollo, participando protagónicamente en la modernización económica, social y política de nuestra Entidad.

IV.- En armonía con lo anterior, el 9 de noviembre de 2009 se expidió la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. Dicho ordenamiento fue reformado, con el fin de cumplir y reforzar los objetivos planteados para la juventud: como los derechos de las y los jóvenes, así como las políticas públicas estatales en la materia.

V.- Que con base en el esfuerzo de las y los jóvenes, así como a las políticas públicas en materia de juventud se han obtenido diversos resultados, como el reconocimiento logrado por los jóvenes Elvis Villa Solano y Oscar Bravo Gervacio, asesorados por el licenciado Ismael Daniel Zafra Flores del plantel Cecyte Tehuiztingo, Puebla, quienes obtuvieron el Primer Lugar en la categoría Ciencias de los Materiales, de la feria de ciencias en Milán, Italia.

VI.- El proyecto On/Off-Chip, presentado por estos jóvenes, consiste en colocar un dispositivo electrónico que permite encender o apagar aparatos eléctricos como televisores, modulares, computadoras, entre otros a través de una llamada celular, así como transferir archivos desde una PC a un teléfono móvil.

VII.- Con este tipo de esfuerzos se coloca a Puebla y principalmente a México dentro de los países con avances en educación tecnológica y creación de proyectos vanguardistas.

VIII.- Finalmente es importante vigilar que las políticas públicas en materia de juventud se enfoquen en otorgar estímulos, becas y reconocimientos a los jóvenes que destaquen en cualquier área del conocimiento; de tal forma que en un futuro todos tengan las oportunidades adecuadas para su desarrollo y crecimiento, previniendo con dichas acciones la fuga de talentos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44, 144 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que por el destacado esfuerzo y participación de los jóvenes Elvis Villa Solano y Oscar Bravo Gervacio, estudiantes del Cecyte Tehuiztzingo, Puebla, quienes obtuvieron el primer lugar en la feria de ciencias de Milán, Italia, este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla otorga el reconocimiento correspondiente como Poblanos distinguidos.

SEGUNDO.- Exhórtese al Gobierno del Estado de Puebla por conducto de la Secretaría de Educación Pública del Estado para que en el ámbito de su competencia reconozca y apoye a los jóvenes Elvis Villa Solano y Oscar Bravo Gervacio, estudiantes del Cecyte Tehuiztzingo, Puebla, quienes obtuvieron el primer lugar en la feria de ciencias de Milán, Italia.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza,
a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

GERARDO MEJÍA RAMÍREZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN
DIPUTADO SECRETARIO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA RECONOZCA Y APOYE A LOS JÓVENES ELVIS VILLA SOLANO Y OSCAR BRAVO GERVACIO, ESTUDIANTES DEL CECYTE TEHUITZINGO, PUEBLA, QUIENES OBTUVIERON EL PRIMER LUGAR EN LA FERÍA DE CIENCIAS DE MILÁN, ITALIA.